

**Informe del Resultado de la revisión a
la Cuenta Pública del ejercicio 2011 e
ingresos y egresos de la primera
quincena del año 2012**

Municipio de Metztitlán, Hidalgo.

1. MARCO DE REFERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 fracción XXXI párrafo primero y 56 bis fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 párrafos segundo y tercero, 3 y 11 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública del municipio de Metztlán, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, así como a los Ingresos y Egresos de la primera quincena del mes de enero de 2012 y presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Comisión Inspector, el Informe de Resultado de la Revisión efectuada, conteniendo el resultado de la evaluación de la gestión financiera, presupuestal, patrimonial y de cumplimiento de los planes, programas, metas y objetivos establecidos y aprobados en el presupuesto correspondiente.

1.1 OBJETIVO

La revisión de la Cuenta Pública 2011 e ingresos y egresos de la primera quincena del año 2012 del municipio de Metztlán, Hidalgo, se realizó con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del Presupuesto aprobado y si no se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública del Municipio; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; incluidos los recursos de ejercicios anteriores aplicados durante el año 2011.

1.2 ALCANCE

La función de fiscalización, se realizó con base en los recursos recaudados, asignados y ejercidos por el municipio de Metztlán, Hidalgo, durante el ejercicio 2011 y primera quincena de enero de 2012, provenientes de recursos propios y asignaciones federales, como a continuación se detallan:

Universo Seleccionado y Muestra Revisada

Fondo o Programa	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	Representatividad de la Muestra
Cuenta Pública 2011			
Recursos Propios	\$4'269,542.67	\$1'982,496.60	46.43 %
Fondo Único de Participaciones	\$26'391,639.68	\$17'664,437.48	66.93 %
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16'815,388.80	\$9'270,608.56	55.13 %
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$9'652,213.00	\$8,014,834.21	83.04 %
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$170,465.61	\$170,235.90	99.87 %
Total 2011	\$57'299,249.76	\$37'102,612.75	64.75 %

Fuente: Cuenta Pública 2011, Presupuesto de Egresos Autorizado para 2011; Acuerdo por el que se da a conocer el Monto Integrado de los recursos destinados a los Municipios del Estado de Hidalgo para el año 2011 publicado el 31 de enero del 2011.

2. EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO

Al mes de enero de 2011, los bienes patrimoniales del municipio de Metztlán, Hidalgo, sumaban la cantidad de \$15'025,388.07 al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio de la Entidad Fiscalizada reporta un valor total de

\$15'057,894.06; de lo cual, durante el ejercicio revisado, se dieron de alta en los registros contables bienes muebles por \$32,505.99, debido a las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2011.

Al 1º de enero de 2012, los bienes patrimoniales del municipio de Metztlán, Hidalgo, sumaban la cantidad de \$15'057,894.06 al 15 de enero de 2012, el patrimonio de la Entidad reporta el mismo valor, mostrando que no hubo movimientos en el mismo.

3. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En estricto apego a lo dispuesto por la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo y previa autorización del Congreso del Estado; el municipio de Metztlán, Hidalgo contrajo Deuda Pública por \$4'000,000.00 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Los recursos del referido financiamiento fueron destinados para la adquisición de maquinaria pesada seminueva.

La amortización de la deuda, en este ejercicio revisado fue por \$2'260,869.60, con lo cual el municipio liquidó la totalidad del endeudamiento contraído.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA PROMOVER LAS ACCIONES

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 56 bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículos 7, 8 fracción XIX, 21 y 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

5. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

5.1 ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

5.1.1 Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2011, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (14), entre las que destacan las siguientes: deficiencias de control interno; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes; falta de la presentación de los informes trimestrales; no se hizo del conocimiento a los habitantes los montos que recibieron las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondiente; falta de actas de entrega-recepción; omiten indicadores que sirvieran para evaluar los resultados obtenidos durante el ejercicio 2011; falta, deficiencia o incumplimiento de programas, proyectos, metas y objetivos, entre otros.

5.1.2 Como resultado de la revisión y fiscalización a los ingresos y egresos de la primera quincena del año 2012, no se determinaron errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

5.2 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO

5.2.1 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO DE LA CUENTA PÚBLICA 2011

Monto total observado: \$1'043,168.51

Monto aclarado o justificado: \$ 328,311.03

Monto vigente: \$ 714,857.48

Núm. de Incidencias	Concepto	Monto Observado	Monto Aclarado o Justificado	Monto Vigente
9	Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$976,971.08	\$323,113.59	\$653,857.49
2	Insumos facturados no suministrados	\$60,999.99	\$0.00	\$60,999.99
1	Economías no reportadas	\$1,957.18	\$1,957.18	\$0.00
1	Conceptos de obra facturados, pagados y no ejecutados	\$3,240.26	\$3,240.26	\$0.00
13	Total	\$1'043,168.51	\$328,311.03	\$714,857.48

5.2.2 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2012

Sin observaciones

Se determinaron recuperaciones, por \$1'043,168.51, de los cuales \$328,311.03 fueron justificadas y \$714,857.48, corresponden al monto vigente, las cuales no necesariamente implican daños o recuperaciones al Hacienda Pública de la Entidad Fiscalizada y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos para ello.

5.3 RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En resumen, se emitieron 27 observaciones, que generaron 17 acciones, de las cuales 7 corresponden a Pliego de Observaciones y 10 a Pliego de Recomendaciones.

6. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Dictamen

Opinión con Salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del municipio de Metztlán, Hidalgo, cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación que se precisan en los apartados correspondientes de este informe y que se refieren principalmente a: Falta de documentación justificativa de las erogaciones por \$976,971.08; insumos facturados no suministrados por \$60,999.99; economías no reportadas por \$1,957.18; conceptos de obra facturados, pagados y no ejecutados por \$3,240.26.

Asimismo, el Gobierno del municipio de Metztlán, Hidalgo, tuvo errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.